290 241

Municipalidad de independencia

AUTORIZA Y REGULARIZA PAGO DE VIATICO POR COMISIÓN DE SERVICIOS A FUNCIONARIO DON MILENKO GALVEZ CANALES

INDEPENDENCIA, 26 ABR 2016

DECRETO EXENTO N° 1627 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Providencia N°475, de 18 de abril de 2016, del Administrador Municipal (S), la carta de don Milenko Gálvez Canales mediante la cual solicita el pago de Viatico; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZA Y REGULARIZA, el pago de viatico por Comisión de Servicios, a don **MILENKO GALVEZ CANALES**, cédula de identidad N° [redacted], grado 13°, Escalafón Administrativo, según Decreto Exento N° 1211, de 24 de marzo de 2016.

PÁGUESE el siguiente viatico $16.419.- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos)

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos al Ítem 215.21.02.004-006 **"COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAIS"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/pmu.-
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesado – Servicios Generales - Personal (2) – Remuneraciones – Oficina de Partes.